



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMASEXTA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, Municipio del Estado de Jalisco, siendo las 20:00 Veinte horas del día 11 de Mayo del año 2021 dos mil veinte uno, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la celebración de la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, y los **Regidores C.C. MARTIN GALVEZ GARCIA, AMERICA COVARRUBIAS TISNADO, ENRIQUE MARTIN SOLIS SOTO, MA. DE JESUS MORFIN MORENO, ARNOLDO AVALOS VIRGEN, ELENA RINCON CUEVAS, JAVIER MUÑIZ BARAJAS, ANGELINA SANCHEZ MORENO, GRACIELA MERCEDES CONTRERAS MUÑIZ Y la Síndica Municipal Interina C. CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ**, con el objeto de celebrar la **DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2018-2021, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE OBRA
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento la **C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, presidenta municipal Interina dio por iniciados los trabajos siendo las 20:00 veinte horas del día 24 de mayo del año 2021 dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando el regidores **C. MA. DE JESUS MORFIN MORENO** de manera justificada por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMASEXTA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto el Secretario General, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica por la totalidad de los regidores presentes.-----



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

CUARTO: Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal Interina **MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ**, solicita la autorización para la ejecución de la siguiente obra:

Primero. - Se autoriza al municipio de Pihuamo, Jalisco. La realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2021, hasta por el monto de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del **programa de empedrados para la reactivación económica en los municipios 2021**, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Segundo. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y responsable de la Hacienda municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con SADER, "Gobierno del Estado" con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero. - Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. Por lo que una vez discutido y analizado, se aprueban por unanimidad de votos de los Regidores presentes, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (219)**, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO: Para concluir con el último punto del orden del día la Sindica Municipal **C. CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ agradece** a los regidores la asistencia a la **DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA** de trabajo, declarando validos los acuerdos tomados para beneficio de los habitantes del Municipio de Pihuamo, dando por clausurados los trabajos, siendo las 20:15 Veinte horas con quince minutos de su fecha.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMASEXTA SESION EXTRAORDINARIA



ADMINISTRACION
2018-2021

PIHUAMO,
JALISCO

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

Faini Medina
LTS.MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

C.CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL INTERINA

Martin Galvez Garcia
C.MARTIN GALVEZ GARCIA.
REGIDOR

America Covarrubias Tisnado
C. AMERICA COVARRUBIAS TISNADO
REGIDORA

Enrique M.S.S.
C. ENRIQUE MARTIN SOLIS SOTO.
REGIDOR

C. MA. DE JESUS MORFIN MORENO.
REGIDORA

C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.
REGIDOR

Arnoldo Avalos Virgen
C. ELENA RINCON CUEVAS.
REGIDORA

Javier Muñoz Barajas
C. JAVIER MUÑIZ BARAJAS.
REGIDOR

Graciela Mercedes Contreras Muñoz
C. GRACIELA MERCEDES CONTRERAS MUÑIZ.
REGIDORA

Angelina Sanchez Moreno
C. ANGELINA SANCHEZ MORENO
REGIDORA



LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA.
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

